

Que la corrupción no eche cuerpo



Enrique Ojito Linares

De la mentira al delito y a la corrupción apenas media un paso; de la corrupción y el delito a la cárcel, nada; o sí, el tiempo en que la auditoría detecta la transgresión y actúa en consecuencia.

De la mentira al desfalco a las arcas del Estado solo media la falta de control, cuyos resquicios son aprovechados por algunos directivos, funcionarios y trabajadores para llevarse la tajada a casa, a riesgo de privarse ellos mismos del derecho a la libertad.

No hablo de quilos. Lastimosamente. Y coloco sobre la mesa un dato aportado por Contraloría Provincial: las afectaciones económicas cuantificadas a partir de las acciones de control ejecutadas por el sistema de auditoría en Sancti Spiritus ascendieron a casi 27 976 000 pesos en moneda nacional y a más de 1 113 700 CUP el pasado año, sin tener en cuenta las auditorías fiscales emprendidas por la Oficina Nacional de la Administración Tributaria.

Esa cuantía no salió de la nada; como tampoco considero que los auditores disfruten en plasmarla en el papel o concedan calificaciones a ojo de buen cubero. Más de una vez he escuchado criterios acerca de los avances palpables en la aplicación del control interno en entidades y organismos espirituanos. No soy quien para cuestionarlos. Pero, otro número llena de humo la cabeza: casi el 30 por ciento de las acciones de control con

calificación fue evaluado de Deficiente o Mal en el 2016.

Entonces sobreviene la interrogante: ¿adónde fue a parar la orientación de la dirección política del país de meter en cintura el descontrol económico y financiero presente en ciertas entidades? La nación no solo se defiende escuchando a los máximos dirigentes. Cualquiera oye; lo trascendente, lo útil es corresponder con actitudes que, como dagas afiladísimas, corten de raíz los problemas.

En el resumen anual del Sistema de Auditoría en Sancti Spiritus afloró que las deficiencias fundamentales detectadas en la última etapa estuvieron relacionadas con presupuesto, inventario, efectivo, nómina, información estadística y obligaciones por pagar a las arcas estatales.

Las causas y condiciones que abonaron las insuficiencias se tornan recurrentes de un año a otro, y resulta lo más preocupante. Los expertos refieren la falta de supervisión y control, la inobservancia de la legislación vigente, la superficialidad en los controles realizados, la no consolidación de las áreas estadística y contable, y la negligencia en el cumplimiento de las funciones y atribuciones.

Obviamente, restaría mencionar la madre, al parecer, de las causales: no implementar adecuadamente el sistema de control interno, establecido mediante la Resolución No. 60/11, de la Contraloría General de la República.

Donde ello ocurre, la formalidad cunde y daña; perjudica la empresa, la institución, y se olvida de que “el control interno va en la sangre”, “no es una tarea más”, como expuso Acela Martínez Hidalgo, vicecontralora general, en visita a Sancti Spiritus en fecha reciente.

En el territorio, en específico, las

auditorías sacaron a la luz una decena de presuntos hechos delictivos, descubiertos en las Empresas de Comercio y Gastronomía de Yaguajay y Sancti Spiritus (tres en esta última), en la Provincial de la Industria Alimentaria y Servicios Comunes de Cabaiguán y Sancti Spiritus. A la relación se suman la Sucursal 5212; la Unidad 414, de Trinidad, perteneciente a la Empresa Mayorista de Productos Alimenticios, y Acopio, del municipio cabecera.

Si de la simulación al delito media un paso, del delito a la corrupción, prácticamente milímetros. Lo revela un informe de la Contraloría Provincial, al que tuvo acceso este reportero. En la totalidad de las citadas entidades, las posibles manifestaciones delictivas y las corruptas constituyen raíz y tronco del mismo árbol.

Una apreciable cantidad de los actos llevaron el estigma de la deshonestidad de los implicados, quienes se escudaron en sus funciones para obtener beneficios personales, y así echarle tierra y darle pisón a la ética.

Más de un proceso penal —hoy en diferentes fases— quedó abierto; más de una medida disciplinaria, impuesta, luego de las acciones de control. A un lado la ambigüedad; fueron aplicadas 204 sanciones administrativas: 31 a directivos, 69 a ejecutivos y 104 a trabajadores. Lo que el control pudo prever derivó en estas medidas, cuyos ecos llegaron hasta la familia.

Por fortuna, crear un ambiente de control ha dejado de ser utopía en entidades espirituanas como la Unidad de Flora y Fauna de Yaguajay, la Empresa Forestal Integral y la Empresa Eléctrica, con calificaciones positivas en las auditorías practicadas el pasado año. ¿Todo funciona a la perfección en dichos sitios? No deliro; pero sí podría asegurar que allí existe menos espacio para que el delito y la corrupción nazcan y echen cuerpo.

CARTAS DE LOS LECTORES

A cargo de Reidel Gallo Rodríguez

Palmares se disculpa

El Complejo Palmares Sancti Spiritus hizo llegar a nuestra Redacción la respuesta a la queja publicada en este espacio el pasado 25 de febrero referida a problemas organizativos e irregularidades en el servicio que se manifestaron el Día del Amor en la unidad Café Real, del municipio cabecera.

En esencia, lo sucedido ese día radicó en la desinformación a varios clientes sobre el servicio por reservaciones o por orden de llegada, de ahí la situación presentada, pues a la hora de abrir había un grupo en cola y otro que tenía reservación y, como es lógico, todos se sentían con el mismo derecho.

Alberto Castillo Pérez, director de dicho complejo, manifiesta en su misiva que ante el hecho se realizó un análisis crítico y profundo con los trabajadores de esa unidad, quienes expusieron que todo fue el resultado de un malentendido por falta de comunicación, pues efectivamente se habían dado reservaciones con días de antelación, pero la persona a la que se le preguntó no tenía conocimiento de ello, por lo cual orientó a los clientes que sería por orden de llegada.

Añade el directivo que el administrador del centro sí se encontraba allí desde el inicio del servicio, solo que él determinó llamar a las autoridades competentes para controlar la indisciplina que se gestaba en el lugar, antes de personarse en la cola.

Castillo Pérez reconoce que, a pesar de que la Empresa Extrahotelera Palmares ha dado pasos significativos hacia la excelencia de sus prestaciones, no está exenta de esos exabruptos, con los cuales no están en lo absoluto de acuerdo.

“Nos corresponde hacer extensiva nuestra disculpa a los clientes que asistieron ese día al Café Real por las molestias causadas, y establecemos el compromiso moral de que tales incidentes no se volverán a repetir”, abunda finalmente en su respuesta a *Escambray* el director del Complejo Palmares en Sancti Spiritus.

DERECHO A RÉPLICA

El pasado 18 de febrero *Escambray* publicó el trabajo titulado “¿El malo de la película?”, en uno de cuyos párrafos el entrevistado se refiere a un caso de corrupción ocurrido hace años en el país que involucraba a la Fábrica de Gases Industriales de la provincia.

El entonces director de esa entidad, Ignacio Eliseo Álvarez del Toro, se dirigió a este semanario en una carta donde asegura que él no participó en esos actos y considera necesario esclarecer algunos detalles “en aras de subsanar cualquier perjuicio que pudiera haberse ocasionado o habérselo imputado una conducta, un hecho o una característica, contrarios a mi honor, que pudieran haber dañado mi reputación social, rebajarme ante la opinión pública.

“En la Causa 156/ 2001 de la Sala Cuarta del Tribunal Provincial de Ciudad de La Habana fueron sancionados los verdaderos responsables de los delitos cometidos, que involucraba a muchos de los directivos del Minbas, a consecuencia de haber sido engañados por el acusado principal nombrado Armando Dagoberto López Pérez, quien, utilizando engaños y diferentes ardis, estableció una empresa fantasma, con acreditación comercial, aparato económico y jurídico, cuentas bancarias y todo un andamiaje aparentemente legal. Las investigaciones de la Unidad Provincial de Operaciones Policiales de Ciudad de La Habana determinaron que este sujeto nunca perteneció a las filas del Minint, aunque utilizó relaciones de familiaridad falsas con altos oficiales que indujeron al error a los implicados estatales”.

Asegura, además, Ignacio Eliseo Álvarez del Toro que en modo alguno ni él, ni el entonces Director General de Gases Industriales incurrieron en los actos que se enuncian en la entrevista antes citada, como tampoco tuvieron lugar su arresto y condena, ocupación de dinero, vehículos, locales y medios, lo cual sí ocurrió con los verdaderos culpables en la capital que, por cierto, no eran espirituanos.

Dirija su correspondencia a:
 Periódico *Escambray*.
 Sección “Cartas de los lectores”.
 Adolfo del Castillo No. 10 e/.
 Tello Sánchez y Ave. de los Mártires.
 S. Spiritus
 Correo electrónico:
 correspondencia@escambray.cip.cu



La columna del navegante

Escambray enriquece el debate en su edición impresa con las opiniones de los internautas en la página web: www.escambray.cu

ACCIDENTE FERROVIARIO EN EL RAMAL ZAZA: YO SALÍ VOLANDO CONTRA LA PUERTA

ADV: Agradezco al personal de Salud en general de la posta médica de Tuinucú por el proceder sincronizado que asistieron inmediatamente a los lesionados graves y menos graves, de igual forma a los que sin estar en servicio se personaron de inmediato para brindar su apoyo, un ejemplo más de la solidaridad, entrega y abnegación de nuestro ejército de batas blancas. Nuestro reconocimiento y agradecimiento infinito.

Recordar que esta posta médica está enclavada en una zona roja de peligro por las dos fábricas de alto riesgo, líneas férreas, ríos, etc. y siempre será necesario el apoyo incondicional del personal de Salud ante situaciones como esta, ojalá

nunca se repita.

VC: Todos los días busco en *Escambray* el dictamen final de la comisión multidisciplinaria sobre este lamentable suceso. Creo que ya es tiempo suficiente para que se hayan pronunciado.

RAMÓN LUIS HERRERA: SOY UN MAESTRO QUE ESCRIBE POESÍA

Lionel B. Meneses Gómez: Profesor Ramón Luis, también yo quiero resaltar sus cualidades como educador, es usted un ejemplo que debemos seguir, divulgar su trayectoria por la Educación es muy importante para que los jóvenes comprendan más cuánto falta hace un maestro como usted. Siempre lo recuerdo en la Escuela Pedagógica Rafael María de Mendive.

Ana Consuelo: Mi inolvidable profesor de Literatura Cubana, lo que con él aprendí ha formado parte de mi cultura general, porque era un profesor en

todo el amplio sentido de la palabra, lo que unido a esa extrema modestia y sencillez que lo caracterizan lo hace un ejemplo vivo de lo que se quiere sean los educadores. Gracias, profe, por sus excelentes clases.

Charles: Mi profesor de Literatura Infantil, inolvidables sus clases que te mantenían todo el tiempo motivado. Es un ejemplo de amor a la profesión, de sencillez y con un don especial para hacerte sentir un personaje de la obra que se está analizando. Recuerdo que en los tiempos en que nos daba clases en la Formadora de Maestros siempre le poníamos el sobrenombre del personaje principal de la obra que se estudiaba como muestra de admiración por sus conocimientos y su profesionalidad. Gracias, profe, siempre llevo en mi obra educacional una dosis significativa de sus enseñanzas y su ejemplo.